

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº90
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 19 de mayo de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº87 y Acta Extraordinaria Nº21
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición de Funcionarios de INDAP sobre nueva plataforma de servicios de fomento y los alcances del programa PRODESAL.
6. Presentación de Metas Colectivas de Alcaldía y SECPLAN, para su aprobación.
7. Autorización para la firma de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP-2015.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº87 y Acta Extraordinaria Nº21

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº87, sin observaciones.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria Nº21, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°445 del 13.05.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Ordinaria Nº89 el H. Concejo Municipal, autorizó por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, Venta de Cervezas y Sidras de Frutas, letra F, Rol 40.253 desde el domicilio de Avenida Vial Nº281 de Cabrero a Parcela Nº4 sector Los Encinos de la comuna de Cabrero, a nombre de la contribuyente Eugenia Cornejo Olgún, Rut 08.454.578-3.-
- ✓ **Ordinario N°449 del 14.05.2015 a Director DOM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº88 y Sesión Ordinaria Nº89 los señores concejales plantearon diversas inquietudes de las cuales esperan solución y respuesta.

Recibida

- ✓ **Carta de concejal Mauricio Rodríguez del 04.05.2015**, solicita información respecto la totalidad de alumnos, beneficiados con becas municipales desde el año 1995 a la fecha.
- ✓ **Ordinario Nº133 del 10.05.2015 de Director de DOM**, da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Carta de Concejal Mauricio Rodríguez del 12.05.2015** solicita al H. Concejo Municipal se derogue el decreto por medio del cual el ex Ministro del Interior fue reconocido como Hijo Ilustre de Cabrero, cuestionado con la vinculación en el escándalo SOQUIMICH.

Comentarios Correspondencia Despachada: Conc. Figueroa señala que en el Ordinario N°449, donde señala que hay que eliminar el microbasural, sería bueno que fuera luego porque normalmente la gente asiste al estadio, transita mucha gente y no da una buena imagen. **Conc. Órdenes** respecto al mismo Oficio que se le envía a la Dirección de Obras, plantea que del Concejo han salido innumerables solicitudes a la Dirección de Obras, algunas respondidas como en el caso de lo que aparece en la correspondencia recibida, no le cabe ninguna duda de los buenos oficios, la capacidad o de la disposición que tiene la Dirección de Obras a cargo de don Carlos Beltrán para resolver los problemas, sin embargo siempre le ha quedado la duda de qué tanto alcance hay, porque ellos tienen una capacidad operativa, no todo lo que se le envía del Concejo ellos van a tener la capacidad de resolverlo o al menos en el breve plazo, plantea la idea de que se pudiera generar una especie de registro para llevar un conocimiento de cuánto es la capacidad que tiene el departamento de responder a todas las necesidades que se plantean, porque puede haber un momento en que todos planteen muchas necesidades que existen, pero la Dirección de Obras es limitada en cuanto a personal, a recurso económico, recurso de maquinaria, sería bueno ir conociendo cuál es la realidad de la Dirección de Obras, de la capacidad que tiene para resolver estas cosas, si se generara a través de un documento trimestral, si se entregara cuáles fueron las solicitudes que envió el Concejo y cuáles fueron realmente resueltas, sería una buena herramienta para saber qué está pasando. **Sr. Pdte.** verá qué se puede hacer con lo que plantea concejal Órdenes.

Comentarios Correspondencia Recibida: Sr. Pdte. señala que está la solicitud de concejal Rodríguez sobre las becas municipales que se han otorgado desde el año 1995 a la fecha, hay que ver si está el registro en el Departamento Social y la capacidad de los funcionarios, ya que son varios años, pero se va a dar respuesta. **Sr. Pdte.** señala que también está la solicitud de concejal Rodríguez, respecto a derogar el Decreto Alcaldicio que nombra Hijo Ilustre al ex Ministro Rodrigo Peñailillo. **Secretaría Municipal** indica que lo que plantea concejal Rodríguez, hasta cierto punto no correspondería, porque fue una iniciativa que el alcalde presentó al Concejo y éste lo aprobó en forma unánime por los que estaban en sala, y el decreto sanciona el acto administrativo, no es que se declare Hijo Ilustre a una persona y después por alguna circunstancia se le quite tal designación, además prevalece el principio de inocencia. **Conc. Rodríguez** señala que él envía la carta, el que tiene que proponerlo es el Sr. Pdte. él solamente lo sugiere, no puede pedirlo al Concejo, está dirigida a Sr. Pdte. y al H. Concejo Municipal, pero en definitiva es el Sr. Pdte. que debe poner el tema en la mesa, es solo una

sugerencia y consulta qué pasaría el día de mañana si el ministro Peñailillo sale culpable respecto a estas acusaciones, el municipio seguiría en la misma postura de respaldarlo. **Sr. Pdte.** señala que hay dos cosas, una que si el día de mañana llegase a ocurrir algo como eso, por supuesto se podría tocar el tema, no hay problema, pero en este minuto se está juzgando a una persona que no se ha llamado a declarar, solamente existen las especulaciones, al ex ministro Peñailillo se le nombra Hijo Ilustre por su trayectoria, eso se destaca, no cualquiera que haya vivido en Cabrero lidera un proceso tan importante como la presidencia de la Universidad del Biobío por muchos años, no cualquier persona del país es gobernador de una de las provincias más complicadas de Chile, que es la provincia de Arauco y es un Cabrerino, luego llega a ser vicepresidente de la República, eso es lo que se reconoce, independiente de las situaciones que puedan ocurrir, nadie puede quitarle el mérito y la trayectoria que él como persona ha tenido en su vida, por eso se le declara Hijo Ilustre, no necesariamente porque genere avances para la comuna, señala que la solicitud de concejal Rodríguez la va a dejar para que se pueda discutir, pero no se va a tomar una decisión en este minuto. **Conc. Rodríguez** no sabe si el ex ministro es tan Cabrerino, recordar que el vivió parte de su niñez en Cabrero, Coronel y Concepción, insiste que presenta el documento para mostrar su punto de vista, quizás no todos lo compartan y es comprensible, porque no todos piensan igual, la iniciativa ya la planteó y dio sus argumentos que están claramente presentados, en ninguna parte está juzgando a nadie, porque no lo está inculcando, porque sabe que en Chile prevalece el principio de inocencia, por lo tanto no está emitiendo juicio ni diciendo que es culpable, plantea la situación porque en Chile la política está muy cuestionada y le hace falta un cambio de imagen al país y hay que tomar cartas en el asunto, tanto de las comunas, como de las regiones y a nivel país, porque alguien tiene que tomar la iniciativa en todo esto. **Conc. Farrán** señala que toda la gente sabe de donde emanó la idea, deja claro que en esa sesión él no estuvo presente y el Concejo tiene claro que él no fue invitado, lo que sí le queda claro es que concejal Rodríguez aprobó en el Concejo decretar Hijo Ilustre a don Rodrigo Peñailillo, ahora se retracta de la situación, el primer cuestionamiento tiene que hacérselo el concejal Mauricio Rodríguez, en el sentido de que él aprobó en la sala, cuando él emite una opinión es responsable de sus actos, por eso analiza el contexto y la situación, para después no decir *...discúlpeme estaba equivocado y ahora me retracto*, ... después de 40 años puede decirle a su señora que a lo mejor se equivocó de haberse casado con ella, los acuerdos del Concejo son acuerdos y deben adoptarse como se tomaron los acuerdos, más cuando los que participaron de la situación lo hicieron conscientes del acto que estaban ejecutando, por las redes sociales aparecen fotografías donde está concejal Rodríguez junto al resto que aprobaron. **Conc. Sabag** señala que él es uno de los que votó a favor, pero como dice en la carta, es correcto reconocer que en Chile prevalece el principio de inocencia, en eso se basa, en ese momento no se conocía nada de estas situaciones y finalmente cuando la presidenta salía él llegó a ser Presidente de la República, no es un cargo menor, que el concejal Farrán aluda a que él no estaba presente y que más o menos se está lavando las manos, señala que él siempre ha votado y lo ha hecho a conciencia y no se ha retractado en ninguna de sus votaciones, a no ser que no tenga la razón, permanece en la misma línea y asume su votación. **Conc. Órdenes** señala que respecto a la discusión que se ha planteado, él se hace cargo de su votación, cree que no es el momento de tomar un acuerdo, se ha planteado sobre la mesa que son hechos que no se han consumados, son suposiciones, cuando haya una resolución, algún antecedente importante, si alguien lo propone podría revisarse, le parece que a estas alturas es casi echarle más leña al fuego con este tipo de situaciones, además sería de mal gusto seguir tratándolo en el Concejo con un acuerdo, todavía es muy presuroso para realizar este tipo de votaciones, insiste que puede realizarse más adelante. **Sr. Pdte.** señala que lo planteó en el Concejo, porque es una petición que un concejal realiza en el Concejo, pero en ningún momento se va a tomar un acuerdo, hay un decreto que nombra Hijo Ilustre y no están en este minuto las condiciones para tomar un acuerdo, para derogar un decreto tan importante. **Conc. Rodríguez** señala que a pesar de haber presentado el documento, es una sugerencia, está en el Sr. Pdte. si quiere llevarla a votación, con lo que acaba de ocurrir en el Concejo Municipal, de no existir, porque lo buscó en el reglamento interno, de honores y reconocimientos del municipio, le gustaría que se creara, porque para una próxima instancia en que tenga que tomarse la decisión de nombrar un hijo ilustre en la comuna, al menos tengan en qué basarse, porque no sabe de qué manera se habrá considerado para poder presentar ante el Concejo Municipal al ex ministro como hijo ilustre de la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que como alcalde él tiene la facultad de proponer al Concejo, el Concejo puede aprobar o rechazar y en esa oportunidad aprobó, no sabe cuáles fueron los argumentos del concejal para decir sí al nombramiento del ex ministro Peñailillo. **Conc. Rodríguez** señala que está claro, pero para todo esto debería existir un reglamento, que se pueda considerar y a futuro se pueda tener, nombrar con un alto honor a una persona, que por lo menos exista algo en qué basarse, sabe que fue una propuesta del presidente, pero para futuro cuando se vuelva a presentar la sugerencia, al menos el presidente tenga un argumento fundamentado. **Conc. Sabag** si el día de mañana a una persona se le nombra hijo ilustre y por casualidades de la vida, por mala suerte, atropella a alguien, son cosas fortuitas, puede el día de mañana cometer algún error, y ya va ser hijo ilustre, no se puede prever esas cosas. **Sr. Pdte.** agradece las palabras de concejal Sabag y da por agotado el tema.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Siete empresas siguen en carrera en la Licitación Pública en la pavimentación del camino Cabrero-Paso Hondo, que conecta con el sector de Los Caulles, Quinel**, la apertura técnica se efectuó el martes 5 de mayo y el pasado miércoles 13 se abrieron las propuestas económicas, las empresas que siguen son: **Consorcio BITUMIX Santa Bárbara, Constructora Claro Vicuña Valenzuela, Construcciones y Pavimentos, Constructora CONPAX, COPCISA, REMAVESA, Sociedad Constructora JALCO**; el monto que considera la licitación son 4.200 millones, el monto máximo ofrecido fueron 6.000 millones de pesos, el monto mínimo 4.044 millones, está dentro de los márgenes del presupuesto para el proyecto, se espera que en el segundo semestre se comience con la obra.
- ✓ **Pavimentos participativos, en Monte Águila hay tres proyectos casi finalizados, La Esperanza, La Alegría y La Felicidad**, que fueron calles que se repararon completamente, el pasado miércoles estuvieron en la ceremonia provincial y escogieron la comuna para realizar esta actividad provincial de certificación de proyectos de pavimentación participativa, corresponde al 24 llamado, llegaron directivas de 8 comunas: Los Ángeles, Yumbel, Negrete, Nacimiento, Tucapel, Quilleco, Laja y Cabrero; se destacaron los tres proyectos ejecutados, el próximo se

unidad operativa, el diagnóstico grupal del grupo de autoconsumo, subsistencia y mantención, la validación del diagnóstico con usuarios, elaboración de plan anual grupal del grupo autoconsumo, subsistencia y mantención, validación con usuarios del plan anual de trabajo, construcción de lineamientos gruesos del plan de desarrollo comunal y validación de lineamientos gruesos y afinamiento de líneas de intervención, caracterización y localización geográfica del o los grupos de incubación, se hará una cartilla que se le planteará a los municipios, para ver donde están los puntos de comercialización, los productos que la gente requiere emprendimiento o innovación, diseño y distribución geográfica definitiva de la unidad operativa comunal, plan de acción individual validado de los integrantes de grupos de innovación, emprendimiento o incubación, según características del agricultor y su sistema productivo, en esta zona lo que interesa saber es cuánto cuesta poder contar con una unidad comunal de las características que requiere Cabrero, distinta a las que requiere San Rosendo o Yumbel, que son las tres comunas con las que trabajan. El costo de la unidad operativa comunal en función de la distribución, dispersión e intensidad de atención de sus integrantes, los arreglos contractuales para la nueva modalidad PRODESAL y la evaluación y ajustes para la continuidad del convenio que se hace en diciembre, donde se evalúa al municipio, a los equipos y los agricultores también los evalúa a ellos, ese es el modelo 2016, los usuarios van a seguir recibiendo atención, se va a seguir trabajando con ellos, pero paralelamente con todos estos productos que van a estar en el convenio para poder en enero del 2016 partir con un programa de gestión más orientado a las personas. **Conc. Sabag** señala que se nombraron dos grupos, las del consumo familiar y las personas que quieren emprender, el total de usuarios de Prodesal son 330, el primer grupo de consumo familiar a lo mejor van a haber 200 usuarios y el otro sería de 130, puede que en esto se genere que haya más gente que quiera ingresar a Prodesal, a la modalidad 1 ó 2, o son solamente esas personas y está cerrado el grupo y no habrán mas beneficiarios. **Jefa INDAP** Las evaluaciones que se están haciendo en el INDAP y que se analizaron en una reunión, hacen 2 semanas atrás se planteó el problema, hay alcaldes que dicen que tienen mucha demanda, hay gente esperando, qué hacemos con ellos, como INDAP manifestaron que en estos momentos los recursos solo permiten sostener este modelo, de 330 personas en Cabrero, hay que tener la demanda cuantificada, para poder agregarla ojalá en el 2016 desde el 1 de enero, hoy día se está haciendo una modificación sacando alguna gente porque ha fallecido o porque no quiere estar en el programa o no hace lo que se le dice o su salud no se lo permite, y se está incorporando nueva gente, Prodesal tiene una lista de espera, por el momento el INDAP tiene recursos para mantener las unidades, los 330 en Cabrero, inclusive podría llegar a 27 personas más, hoy los Prodesales tienen 110 y el máximo son 119 de acuerdo a la norma, el poder ingresar esa gente tiene un costo de visita, porque hay un tema de mantención de vehículos y combustible, el municipio de Cabrero no tiene problema de lo que queda de presupuesto para mayo a diciembre para poder mejorar la condición, si tiene 60 poder bajar a 30, para agricultores que están presionando, en el modelo 2016 se debiese cuantificar y ver cuánto cuesta, en base a cuánto cueste el programa y hay que tener un margen presupuestario, hay mucha demanda de los alcaldes para los Prodesales, también está el programa SAD, que es un curso más elevado del Prodesal, funciona en que hay gente del Prodesal que lleva muchos años que está en condiciones de crecer, que debe pasar de curso, la asistencia técnica es buena, tienen todos los beneficios, pero como tienen un ingreso más continuo tienen un cofinanciamiento, no se espera dejar a nadie sin atención, todos siguen, se podría hacer algún movimiento para darle cabida a quienes esperan mucho tiempo. **Conc. Rozas** señala que Prodesal va en ayuda del pequeño agricultor, a veces empezaban proyectos con la gente con todo el empuje y cuando la dejaban sola el proyecto comenzaba a desaparecer y la gente empezaba a desanimarse, al final el grupo en diferentes comunidades que partían con un cultivo, ya sea hortalizas, apicultura, se iba desencantando y al final quedaba solo y las personas que trabajaban en Prodesal no se preocupaban más de ese grupo y al final desertaban y morían, son cosas verídicas porque él conoce situaciones, pero la evaluación que se está haciendo ahora es potenciar Prodesal se le va a dar más participación la gente, porque van a preguntar qué es lo que quieren, eso es bueno, porque la gente del campo lo necesita. **Jefa INDAP** indica que se está tratando de dar un enfoque, es lógico que un programa se vaya desgastando, Prodesal desde que se creó fue muy chiquitito, partió en Cabrero con una unidad de 110 personas, posteriormente se han ido ingresando y en Yumbel como área habían 420 personas, hoy hay 1.006 usuarios, cuando aumenta tanto este programa, cuando es la cara visible no solo el INDAP, también el municipio, hay un convenio de colaboración, la cara visible del municipio en el sector rural es el Prodesal, porque los municipios no cuentan con recursos, no pueden contratar a 10 funcionarios solos, tampoco como Ley Orgánica el INDAP no puede contratar solos, es por eso que se han hecho estos análisis y así de una mejor manera tener una buena gestión. **Conc. Farrán** agradece la gentileza de venir al Concejo a informar y salir de algunas dudas, si este es un grupo selecto y exclusivo, si existe movilidad o los que vienen, vienen asegurados de bastante tiempo, cómo se puede ingresar, estas personas que reciben tanta ayuda, comparado con otros que no reciben nada, cómo retribuyen, a lo mejor capacitando a otros agricultores, participando en ferias, en alguna exposición, cuánta ayuda ha recibido una persona de Prodesal, a lo mejor es mucha ayuda enfocada a un grupo, desconoce si siempre son los mismos o van cambiando, cuánto cuesta un programa de Prodesal al año. **Jefa INDAP** respecto a cómo se ingresa, el usuario se acerca al equipo Prodesal a través de un sistema se hace la demanda para ingresar al programa, debe cumplir tres condiciones mínimas para ser usuario de INDAP, no tener más de 12 hectáreas de riego básico, el 51% de sus ingresos debe provenir de la actividad agrícola, no tiene que tener más de 3.500 UF en patrimonio, esa es la puerta de entrada, se chequea con una declaración jurada, certificado de dominio vigente, contrato de arriendo, cartola tributaria, eso es lo que se pide, si la persona tiene un departamento en Santiago o en Los Ángeles, esa es la primera instancia, los Prodesales hacen la solicitud, si hay un espacio se puede incorporar, se revisan sus antecedentes y se ingresa al Prodesal, hay gente que lleva 10 años en Prodesal, otras llevan 5 años, y gente que lleva un año, entonces hay distintos tratamientos, porque se van evaluando, hay gente que efectivamente hay que seguir apoyándolos y hay gente que ya creció y cuesta mucho que salgan del Prodesal, cuesta que se vayan al SAD, que es el otro paso, después vienen las alianzas productivas que es mucho dinero que llega ahí, pero el sistema Prodesal cobija es más paternalista, lleva de la mano a comprar, por eso se necesita mucha intervención social, cuando la gente pierde esos temores muchas veces falta convencerlos de lo que viene es bueno, con respecto a cuando sale del Prodesal, alrededor de 24 millones por unidad, se pagan los sueldos con esa plata y la movilización de los Prodesales, deja claro que ellos pagan muy poca plata, el alcalde accedió el año pasado a hacer una

mejora que va a servir para mejorar neumáticos, cambios de aceite, porque cuando se piden más visitas, son más kilometrajes que recorrer, también hay una secretaria para 3 Prodesales, el alcalde accedió a mejorar los sueldos, dentro de los recursos, agradece todo el esfuerzo, porque es complejo. **Conc. Farrán** le parecen atendibles las explicaciones, pero lo ve más del punto de vista de equidad social, si hay a alguien que lo están apoyando hace 10 años, comparado con otras personas que no han recibido colaboración, y cuando ve que vienen a recibir algunas cosas, camionetas nuevas, impecables, en relación a otras personas que nunca han recibido una ayuda para este tipo, eso le llama la atención, le parece bien que una persona que lleve cierto tiempo que se le apoye, se le dé un impulso, pero 10 años es mucho paternalismo, hay otros que vienen más atrás, conoce a varios, conoce su realidad, sabe que a veces son personas que tiene condiciones económicas, pero igual llegan a conseguir ayuda y son beneficiarios de muchas cosas. **Jefa INDAP** indica que por eso están preocupados de hacer este análisis, se le ha pedido a los equipos de Prodesal que al detectar gente que lleva mucho tiempo, que ha cumplido su ciclo, se ingresen al SAD, seguirles apoyando, pero darle cabida a otros más pequeños, hay una demanda que quiere entrar, pero para la población rural que tiene Cabrero no es estratosférica, no es una alta demanda que quiere entrar, no es más de 80 personas que están en lista de espera, dentro de esas 80, 40 es gente que viene de ciudad llegan y quieren integrarse, lo que se hace hoy es hacer la evaluación para poder hacer mejores lineamientos, tener un tiempo de ingreso y seguir aportando a la agricultura. **Conc. Rozas** indica que quizás muchas personas tienen miedo por desconocimiento, piensan que le van a pasar plata y van a quedar endeudados, sería importante que cuando se les invite se les informe de todo, que tenga clara las condiciones si entran al Prodesal. **Jefa INDAP** señala que se va a hacer una postulación, en caso de tener más recursos o en caso de que se produzcan cupos por quienes se van al SAD, también es una alternativa. **Conc. Órdenes** consulta si la nueva modalidad parte este año. **Jefa INDAP** señala que parte en enero del 2016. **Conc. Órdenes** consulta si tienen considerado el ingreso de nuevos actores. **Jefa INDAP** indica que sólo los que tienen y los que el municipio e INDAP tomen la decisión de agregar 9 personas más por PRODESAL. **Conc. Órdenes** consulta si hay fecha de ingreso o tiempo de estar en receso. **Jefa INDAP** aunque suene duro, basta que una persona fallezca para reemplazarlo, para que se corra la lista, basta que una persona no quiera estar y se corre la lista, todo el año se pueden ir haciendo cambios de los usuarios del PRODESAL, es dinámico, va cambiando, se consideró trabajar año agrícola, pensando que la normativa iba a estar en abril, pero se hizo de enero a abril el convenio, considerando esto, y viendo todo el trabajo que hay que hacer con la gente y con el municipio, decidieron partir en mayo a diciembre, lo más probable es que el contrato sea de enero a diciembre, por tres años continuos, será un contrato para tres años y el trabajo del plan anual también será de tres años, es un trabajo a largo plazo, para no estar todos los años renovando, va a faltar la carta de manifestación de interés, el aporte del Concejo y se va a renovar si todo funciona bien. **Conc. Órdenes** indica que va a ser año calendario de enero a diciembre. **Jefa INDAP** hasta el momento es lo que dice la normativa. **Conc. Órdenes** esta modificación de estructura de trabajo es a nivel nacional, consulta si viene acompañando a algún suplemento de recursos o se va a dar todo como hoy día lo tienen. **Jefa INDAP** como suplemento de recurso de acuerdo a lo que cueste la intervención que se va a partir trabajando, como se complementan los equipos multidisciplinarios, cuánto se le va a pedir al municipio que aporte, hay municipios que aportan el 10%, otros el 20%, unos aportan más y otros menos, Cabrero con el aporte que tiene este año no debiese tener problemas, pero como es una estrategia comunal siempre es bueno poner más plata para el programa Prodesal, porque es una forma de tener una alianza con otra institución que trae más recursos a la comuna que contratar los profesionales directamente, es una mejor estrategia, hay 58 millones asignados hasta el momento al Prodesal de Cabrero, hay abiertos concursos hasta el día 29 de mayo para cada unidad presentar 6 millones más para poder dar solución a agricultores puntuales que se hayan detectado para dar alguna ayuda. **Conc. Figueroa** felicita y agradece por la participación en el Concejo, consulta si esto es para los mismos agricultores o para otros. **Jefa INDAP** señala que es para los mismos, les permite innovar. **Conc. Figueroa** señala que se nombraron artesanos y no le cuadran agricultores con artesanos. **Jefa INDAP** señala que hay personas que tienen ovinos y hacen artesanías en lanas, hay gente que vive en Rere, tiene hortalizas y hacen greda, por ejemplo hay un programa en PRODEMU que hay en Rere, donde gente está haciendo joyas de plata con cuarzo, porque el cuarzo está botado y la plata se la entregan ellos, hacen colgantes, anillos. **Conc. Figueroa** señala que es bueno, porque en Cabrero puede haber artesanos que también tienen habilidades, pero no tienen el dinero, conoce gente que trabaja el mimbre, el coligue, artesanos que son anónimos y aparecen, también indica que la situación de sequía tiene muy enfermos a los agricultores de la zona, por eso la gente se va al pueblo, pero no hacen nada allá, lamenta que el municipio tenga que poner la mayor parte de los recursos, acá con recursos se va a salir adelante sin recursos no. **Jefa INDAP** por eso se está viendo cuánto cuesta el programa, cuántos recursos se deben invertir en el programa, cuánto es el apoyo que se le va a entregar a cada comuna y cuánto debe entregar el municipio, a ellos les encantaría que por ejemplo el Estado diga estos 100 millones son para Cabrero, a lo mejor se pudo haber formado el cuarto grupo en Cabrero, pero hay distintas condiciones climáticas hay distintas emergencias en el sur, el norte, la ayuda del forraje con la sequía, el gobierno está haciendo su mejor gestión, en Cabrero se entregó concentrado, la situación es crítica, pero si como autoridad se mira al Sur, hay 40 cms. de ceniza, la gente debe aprender eso, el 2007 se inundó la región del Biobío, gente de otras regiones miraron y apoyaron, cuando se habla de una política de gobierno-país hay que ser capaces de mirar, a lo mejor los recursos están para crecer para ampliarse, conoce el presupuesto del municipio de Cabrero, de San Rosendo, pero si se hace una buena alianza entre el Municipio, el INDAP y entre el Ministerio de Agricultura se va a llegar a un muy buen camino. **Sr. Pdte.** agradece a la jefa de INDAP por participar del Concejo, son un gran equipo de trabajo, les desea mucho éxito, es un desafío muy importante que hace tiempo se necesita y en manos de ellos se va a hacer un buen trabajo, está agradecido del programa, está contento con los funcionarios, hasta el momento no ha recibido quejas de los usuarios, están motivados trabajando, en conjunto a ellos se va a tener la claridad de dónde apunta el programa el 2016, les desea mucho éxito y señala que cuenten con el apoyo del alcalde y del Concejo Municipal. **Jefa INDAP** con los Prodesales están conformes, con los funcionarios no han tenido mayor complejidad y para la remodelación de mayo a diciembre con los mismos funcionarios se quiere hacer un movimiento interno, para fortalecerlos por sectores y para que se vayan acostumbrando a la nueva normativa, porque el próximo año serán comunales y deben llevarse bien, por ejemplo en Yumbel el técnico del Prodesal 1 irá al 2 y el 2 al 1,

para que conozcan a todos los usuarios, en Cabrero se quiere hacer igual, hablará con don Joel Jara para explicarle, el día lunes debería estar el convenio para firmarlo, con respecto a la salida a terreno si se ve menos gente en la oficina, no es que estén paseando, están en terreno, porque ellos han manifestado que muchas veces se les pide que salgan a terreno y las personas que van a la oficina se quejan, pero ellos estarán en terreno haciendo diagnósticos, deben avisar a los agricultores dos días antes para saber si estarán en casa para aplicar los diagnósticos, agradece al Concejo por escucharle y por tener el convenio con el INDAP. **Sr. Pdte.** agradece a la jefa de INDAP y da por concluido el tema.

6. Presentación de Metas Colectivas de Alcaldía y SECPLAN, para su aprobación.

Sr. Pdte. Cede la palabra a la Srta. Karen Avendaño, Presidenta del Comité Técnico. **Pdta. PMGM** señala que la Alcaldía presentó la siguiente Meta Colectiva:

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Capacitar al Personal Municipal sobre la Ley N°20.730, que regula el Lobby	Efectuar al menos 2 capacitaciones durante el año a los funcionarios que tengan la calidad de sujetos pasivos, y a aquellos que participan en las comisiones de resolución de Licitaciones Públicas, y a aquellos que el alcalde determine.	- Programa de capacitación implementado. - Número de funcionarios capacitados. - Hoja de asistencia - Set de fotografías actividades.	2015	100%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			JUAN SANHUEZA PIRCE, ASESOR JURÍDICO		

Pdta. PMGM señala que este año entra en vigencia la Ley N°20.730 que es la ley del Lobby, alcaldía presenta la meta de capacitar funcionarios que están en calidad de sujetos pasivos de esta ley, y de los que participan en las comisiones de compras públicas y otros que designe el alcalde y las temáticas que competen a la ley del Lobby, que principalmente tienen que ver con los temas de transparencia, esa es la meta presentada por alcaldía, llegar al 100% de cumplimiento, la unidad de medida es entregar el número de capacitados, hoja de asistencia, y las fotografías. **Conc. Órdenes** consulta qué funcionarios dependen de alcaldía. **Secretaría Municipal** indica que el alcalde, el asesor jurídico, la secretaria. **Conc. Órdenes** consulta quiénes son los sujetos pasivos. **Pdta. PMGM** según la ley corresponde el alcalde, concejales, directores y otros que designe el alcalde, los de las comisiones que resuelven las licitaciones, resolución de licitaciones públicas. **Sr. Pdte.** señala que no solo define a los pasivos, si no que a los que el alcalde determine, mientras más capacitados es mejor, pues es una ley muy compleja. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que los funcionarios mientras mejor capacitados estén mejor harán su trabajo, cuando los concejales han salido les han dado algunas pinceladas, como por ejemplo los concejales no usar los cargos en beneficio propio, sino en beneficio de la comunidad, es muy importante esta ley, aprueba. **Conc. Farrán** no le parece muy adecuado, porque el programa puede ser implementado para una persona y cumple con los requisitos, hay una persona que está capacitada, firma la hoja de asistencia y está listo, pero igual aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Sr. Pdte.** Indica que lo ideal sería que los concejales participen. **Conc. Órdenes** indica que sería lo ideal y que por favor quede en el acta, que el alcalde haga la referencia de invitarlos. **Sr. Pdte.** Señala que no tiene ningún problema en que los concejales se capaciten. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Meta Colectiva, propuesta por la Alcaldía, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, con la observación de que se considere en la capacitación a los concejales.** (Acuerdo N°474 del 19.05.2015).-

META COLECTIVA DE SECPLAN

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Informar la Gestión de Proyectos de la Dirección de SECPLAN de manera interactiva y moderna.	Implementar un banner en página web municipal, que presente el listado de iniciativas de inversión postuladas y aprobadas por la Dirección a diversas fuentes de financiamiento de Gobierno y que comprenda el año 2014 y el año 2015, éste último sólo hasta el mes de Septiembre. Con información de fácil acceso y comprensión para todo tipo de usuario.	Oficio despachado al Encargado de la Página WEB Municipal, en que se solicite la habilitación de un banner, adjuntando archivo digital (CD, pendrive, etc.) de la información de la gestión de proyecto.	Mes de Noviembre año 2015	100%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA META			ERIKA PINTO ALARCÓN, DIRECTORA SECPLAN		

Pdta. PMGM la meta que presenta Secplan se relaciona con la tecnología y es crear un link que aparezca en la página de la municipalidad donde se puedan especificar todos los proyectos que se presentan y su estado, del año 2014 y año 2015 y se van a preocupar de mantenerlo actualizado. **Conc. Órdenes** señala que es una meta más del informático que de Secplan. **Pdta. PMGM** señala que es la unidad quien traspasa la información. **Conc. Órdenes** indica que la unidad de medida es un oficio despachado al encargado de la página web, la unidad de Secplan va a elaborar el oficio y listo. **Sr. Pdte.** Indica que no lo vea tan simple, es un trabajo difícil. **Conc. Órdenes** consulta si entregar un oficio es difícil. **Sr. Pdte.** Indica que la información, no solo es el oficio, respeta la opinión del concejal, pero no la comparte, es un trabajo con harta recarga laboral durante la semana, incluso la Secplan viene hasta el día domingo a trabajar, para avanzar en las metas y el cumplimiento, por lo tanto hay un esfuerzo y un trabajo que se debe realizar, hacer un oficio cuando hay tiempo es fácil, pero cuando no está el tiempo es difícil la tarea. **Conc. Órdenes** señala que respeta mucho la inmensa mayoría de quienes presentan las metas de los funcionarios municipales, le parece que efectivamente se distraen de sus labores para cumplir las metas, en este caso cree que no, es más cree que se le está dando más trabajo al informático que no tiene nada que ver con la unidad de Secplan. **Sr. Pdte.** Señala que es bueno informar a la ciudadanía, es algo que no existe y se va a implementar para tener acceso a toda la información necesaria para saber cuál es el avance de la comuna. **Conc. Órdenes** quiere que se incorpore en la unidad de medida la obligación de mantenerlo actualizado, acotado al tiempo, porque tampoco hace mención que se va a mantener actualizado, es más va a estar listo en noviembre del año 2015, lo de los proyectos es dinámico, por lo menos semestralmente se debería actualizar para que cumpla un objetivo. **Conc. Farrán** indica que tiene una duda, en el detalle de la acción señala que comprende el año 2014 y el 2015, hasta el mes de septiembre, el tiempo de ejecución noviembre. **Sr. Pdte.** Indica que ahí paran los proyectos, no hay más

postulaciones vienen los FRIL, los de la SUBDERE, de ahí viene el trabajo de subir la información. **Conc. Farrán** significa que la información que va a estar en la página web va a ser sólo de noviembre y diciembre. **Sr. Pdte.** es implementar un link en la página web que presente iniciativas de inversión postuladas y aprobadas por la dirección a diversas fuentes de financiamiento del gobierno que comprenda el año 2014 y 2015 hasta el mes de septiembre de fácil acceso y comprensión del usuario. **Conc. Farrán** señala que dice hasta septiembre del 2015, pero la ejecución en noviembre, esa parte no la entiende. **Pdta. PMGM** pone el ejemplo de Dideco, pueden poner la meta y hacerla en un mes, se pone el factor de tiempo para ver las correcciones, a lo que se refiere la Directora de Secplan es a eso, ellos se hacen responsable de actualizar la información, hay un trabajo de apoyo, porque como colegas se apoyan en la municipalidad, del departamento de informática, las personas encargadas de poner una información fidedigna y actualizada será el departamento de Secplan, ella lo primero que le consultó al informático es cuánto era lo complejo que podría resultar y el informático dijo que no era tan complejo si se mantiene actualizada la información, cuando ella van a juntas de vecinos siempre les preguntan cómo van los proyectos. **Conc. Sabag** sería bueno implementarlo desde antes, hay proyectos del año 2012, cuando esta administración tomó el municipio dijo que no había ningún proyecto, hay proyectos que venían de la administración anterior y hasta el día de hoy están en un 50, 40, un 30% y algunos ejecutados, sería bueno nombrar esas obras que todavía no están ejecutadas aún y que mucha gente pregunta. **Conc. Órdenes** apoya la moción de concejal Sabag ya que no es un trabajo tan complejo y la Secplan posee la información, sería conveniente que estuviera disponible del año 2012 en adelante, le pareció una buena iniciativa, consulta si un departamento que tiene más de un funcionario puede presentar solo una meta. **Secretaría Municipal** indica que sí es factible, el Comité Técnico del PMGM tomó el acuerdo que en una unidad reducida de funcionarios, se podría presentar sólo una meta. **Pdta. PMGM** señala que en Secplan son cuatro. **Secretaría Municipal** señala que no todo el personal tiene jornada completa. **Conc. Órdenes** entendía que la unidad de Control por ejemplo presentaba una sola meta por ser un solo funcionario. **Sr. Pdte.** piensa que es una meta ambiciosa que pueden realizarla como está planteada, a lo mejor con otro obstáculo pueden no querer la meta. **Conc. Rodríguez** consulta si se ve a considerar lo planteado por concejal Sabag. **Sr. Pdte.** sumarle una nueva tarea puede complicar la meta. **Conc. Rodríguez** indica que se puede extender el plazo. **Conc. Rodríguez** apoyaría si se toma idea de concejal Sabag, pero rechaza. **Sr. Pdte.** señala que hay que dimensionar el trabajo que tienen los funcionarios, no es fácil cumplir una meta, es fácil opinar y dar instrucciones. **Conc. Figueroa** señala que él tenía la palabra y siempre lo interrumpen, cuando hablan otros concejales él nunca interrumpe, aprueba la meta, porque es bueno que la ciudadanía sepa, le parece excelente la meta, porque a veces ni ellos como concejales saben dar una respuesta, porque podrán interiorizarse en qué está un proyecto o convenio y hay que entender que las metas es un apoyo a los funcionarios municipales, cuando hubo una huelga de funcionarios este fue un paso para poderles ayudar a sus ingresos, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** no aprueba. **Conc. Sabag** rechaza. **Conc. Rozas** aprueba, entendiendo a concejal Órdenes y a concejal Sabag. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, aprueba la meta colectiva de la Dirección de SECPLAN año 2015, con 4 votos a favor de concejales: Figueroa, Farrán, Rozas y de Sr. Pdte. y, por 3 votos en contra de concejales Sabag, Ordenes y Rodríguez.** (Acuerdo N°475 del 19.05.2015).-

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el H. Concejo Municipal acuerda extender la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.

7. Autorización para la firma de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP-2015.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico don Juan Sanhueza para exponer el tema. **Asesor Jurídico** indica que se necesita que el Concejo apruebe el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal que se suscribe con el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Cabrero, este fondo tiene por objeto que el Ministerio de Educación, que es el responsable de fomentar el desarrollo en todos los niveles educativos chilenos, mantiene un fondo para efectos de lograr este objeto y en el caso puntual de la Municipalidad de Cabrero este Ministerio propone transferir a la municipalidad \$479.087.294.- en tres cuotas la primera de \$119.771.824.- la segunda de \$191.634.918.- y la tercera de \$167.680.552.- estableciendo las condiciones y requisitos necesarios para el pago de cada una de estas cuotas y la oportunidad de que estas cuotas se pagaran, este fondo establece también la obligatoriedad de una cuenta corriente única, destinada al manejo de estos dineros, y una serie de compromisos que debe asumir por un lado el sostenedor que es la Municipalidad de Cabrero, que consiste en cumplir con el plan de fortalecimiento incorporada en la cláusula quinta y todos los componentes, llevar el registro de las actividades implementadas, así como los ingresos de cada establecimiento educacional, entregar los informes, asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos, la entrega de informes financieros respecto al año 2014, la entrega de un plan que procure la implementación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley N°19.070, la entrega de un informe de recursos humanos, la entrega de un informe que detalle la situación patrimonial al 31 de diciembre del año 2014 a más tardar el 15 de enero del 2016 y la ejecución de un proceso participativo de actualización, el Ministerio también asume obligaciones, consiste en transferir los recursos, la asistencia técnica para la elaboración del PADEM 2016, asistir consultas, responder oportunamente las sugerencias oportunas y sistemáticamente al sostenedor sobre la ejecución del convenio, realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación y ambas partes asumen obligaciones conjuntas consistentes en la construcción del PADEM 2016; el plan de fortalecimiento, el sostenedor se compromete en ejecutar el plan de fortalecimiento consistente en el componente de saneamiento financiero, administración y normalización docente y asistente, mantención y mejoramiento de la infraestructura, mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, mejoramiento de las habilidades de la gestión para la educación municipal, transporte escolar y servicios de apoyo, participación de la comunidad educativa, el convenio establece una serie de informes que debe cumplir el sostenedor, con el fin de asegurar el efectivo cumplimiento de este convenio y el efectivo destino de los dineros al plan de fortalecimiento respectivo, este convenio se establece con un cronograma de actividades para cumplir con el plan, un plan de fortalecimiento de apoyo detallado que se ejecutará para cada uno de los establecimientos educacionales, un informe de avance del plan de fortalecimiento al término de la ejecución del convenio, un informe final, todo esto debe realizarse en formularios que el

Ministerio proporcionará en el plazo que el propio convenio establece a este sostenedor, se establece un convenio que tendrá una duración de 20 meses, pero el plazo será de 14 meses contado desde el último acto administrativo en que dure este instrumento, cuando existan circunstancias extraordinarias que lo justifiquen y previa solicitud escrita del sostenedor con a lo menos 30 días de anticipación se puede prorrogar el plazo de ejecución de dicho instrumento y la vigencia del mismo, esta prórroga se considera por una sola vez y no podrá exceder a seis meses contado la fecha de término de la ejecución del convenio y la vigencia del mismo respectivamente. El convenio será supervisado por la división de planificación y presupuesto, que se coordinará con otras unidades de dicha división y dicha división con la respectiva secretaría regional ministerial para estos efectos. La cláusula 9ª establece la suspensión de los aportes y el término anticipado para el caso de cualquier incumplimiento, haber destinado el sostenedor los recursos aportados por el ministerio a una finalidad distinta a la comprometida, atraso reiterado en la presentación de los informes, no haber presentado la rendición de cuentas según se indica en la cláusula 10ª, en un plazo de 40 días corridos a contar de la fecha en que la misma debió haberse presentado, no haber presentado los informes señalados en los numerales 3 y 4 de la cláusula 6ª en un plazo de 30 días contados desde la fecha en que debió presentarse. Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por el sostenedor que deben ser aprobados por el ministerio con fecha anterior al término anticipado del convenio, la cláusula 10ª de rendición de cuentas el sostenedor rendirá cuenta de los recursos aportados por el ministerio conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución de la Contraloría General de la República, en cuanto a los contratos con terceros, la propiedad de los bienes y los reembolsos de excedentes, el convenio establece que se pueden celebrar convenios con tercero debiendo exigir en todos los casos a las personas con quienes contraten las opciones necesarias que garanticen el correcto cumplimiento y la adecuada orientación de los recursos, el único responsable ante terceros es el sostenedor. Los bienes y obras que el sostenedor adquiera o contrate durante la ejecución e implementación del presente convenio ingresarán a su patrimonio, todo lo que la municipalidad obtenga con los dineros provenientes del convenio serán del patrimonio municipal. Si luego de la ejecución de los recursos quedaren saldos de recursos aportados por el ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos serán devueltos dentro de un plazo de 90 días al Ministerio. **Conc. Farrán** señala que está muy complacido, tuvo una muy buena inducción de este convenio, por lo tanto debe mantenerse, le queda muy claro, apoya, quiere hablar con Asesor Jurídico referente a unos fondos de funcionarios que se acogen a retiro, hay algún listado o una cantidad de personas o está en conversación. **Asesor Jurídico** señala que el departamento de educación recibió la visita de la FUNDOC, que plantearon como una de sus propuestas que cuando un funcionario docente cumpliera la edad de jubilar, pudiera acceder a una indemnización, cumpliendo con los requisitos que la ley establece para su efecto, en ese caso está en conversaciones. **Conc. Farrán** señala que eso implica docentes y no docentes. **Asesor Jurídico** respecto a esto se refiere al personal no docente. **Conc. Sabag** consulta sobre los porcentajes de cada componente o de cada actividad, quién lo propone. **Asesor Jurídico** indica que esto fue un trabajo realizado en conjunto con el ministerio, el departamento de educación presentó las propuestas y el Ministerio las validó. **Conc. Sabag** señala que algo va a quedar sin financiar porque da un 101% o se le va restar un porcentaje a alguna actividad, la movilización estará contemplada para el próximo año, porque por lo que se aprobó en el presupuesto todo ya debe estar financiando. **Sr. Pdte.** Señala que es para este año. **Conc. Sabag** consulta qué se va hacer con la movilización extra que se va a tener. **Asesor Jurídico** indica que hay algunos sectores que están siendo cubiertos por servicios municipales. **Conc. Sabag** entiende que esos dos o tres vehículos municipales no harían traslado de estudiantes. **Asesor Jurídico** señala que hay sectores donde los vehículos hacen más de un recorrido y hay situaciones que están siendo cubiertas por otros proveedores. **Conc. Sabag** se supone que eso está financiado, por algo se está contratando. **Sr. Pdte.** Señala que ha habido reclamos por la llegada de algunos niños en las mañanas y en las tardes, porque una movilización hace varios recorridos, se espera regularlo con esto. **Conc. Sabag** si se tiene un presupuesto, que supuestamente debiera abarcar todo el año, va a llegar una cantidad extra que es bastante, entonces para qué se va a ocupar el dinero, porque se supone que está todo cubierto y llega este presupuesto adicional. **Asesor Jurídico** señala que los dineros que llegan están destinados para ese ítem y si el dinero no se ocupa se debe devolver. **Sr. Pdte.** Señala que eso no va a ocurrir, efectivamente hay un presupuesto se establece por la necesidad de generar esos compromisos, pero es un presupuesto que se puede usar en otras inversiones, hasta incluso municipal, esos recursos se ocuparían para otras cosas, pero el recurso está, porque está el compromiso, pero si llegan 60 millones son bienvenidos, se comprará un nuevo bus. **Conc. Sabag** indica que dice contratar servicios. **Sr. Pdte.** Indica que se contratará servicios y los buses municipales se dejarán para otros fines. **Conc. Sabag** consulta al presidente de la comisión de educación si revisaron. **Conc. Farrán** indica que no. **Sr. Pdte.** Señala que es un fondo que se postuló y destaca que fue uno de los pocos municipios que fue aprobado sin observaciones, fue tan bien justificado el proyecto con la necesidad de los directores, profesores, y fue aprobado en su totalidad, hubieron comunas que tuvieron que bajar sus montos, acá los profesionales trabajaron bien y obtuvieron la totalidad. **Conc. Sabag** le extraña que no haya observación si en el recuadro hay una suma que se digitó mal, y no vieron que faltaban 4 millones por financiar, le parece extraño que lo hayan aprobado. **Conc. Órdenes** le parece bien la iniciativa, lo conversó con el abogado, lo entiende y le agrada la idea de que se haya constatado que es una iniciativa del departamento de educación que se presentó al Ministerio, pero no se puede resolver, porque no está financiado, hay un error en la suma y arroja una diferencia de \$4.790.872.- y se debería presentar al Concejo cuadrado para poder aprobarlo. **Sr. Pdte.** Señala hay que verlo, pero sin perjuicio de eso se necesita la aprobación de la firma, sino se tendrá que esperar otra sesión y los tiempos se complican, se aprueba el convenio y después se tendrá que subsanar. **Conc. Rodríguez** a pesar de que hay un error y de que se va a aprobar igual de todas maneras, pide que se revisen bien estas cosas, no le cuadra cómo el Ministerio de Educación no se percató de esto, el convenio hay que apoyarlo, porque es un bien para la comuna, aprueba, porque se va a aprobar igual aunque tenga este error, para que después no se diga que el concejal Rodríguez no apoya las iniciativas, aprueba y espera que se corrija el error. **Conc. Figueroa** señala que cuando le llegó la correspondencia le llamó la atención los dineros frescos que van a llegar, que no es una cantidad menor, son casi 500 millones de pesos, y que viene a apoyar la educación, se alegró mucho, los dineros van a llegar y el compromiso de usarlos bien, que todas las etapas que exija el convenio se cumplan para que en otra ocasión se vuelvan a tener estos recursos, que vienen a fortalecer la educación, aunque tenga unos detalles,

aprueba. **Conc. Órdenes** condiciona la aprobación a que se haga la corrección pertinente y se les haga llegar la modificación de la corrección, aprueba, pero que quede en el acta, que se haga llegar la copia con el acuerdo y la modificación hecha. **Conc. Sabag** aprueba, pero le hubiese gustado que la comisión hubiera sido participe de este cofinanciamiento, no es una cifra menor, las comisiones aparentemente no tienen opinión. **Conc. Rozas** aprueba, porque son dineros que vienen en ayuda de la educación de la comuna. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la firma de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP-2015, con la observación de que se corrija el error de digitación en la suma y que arroja una diferencia en el monto total.** (Acuerdo Nº476 del 19.05.2015).-

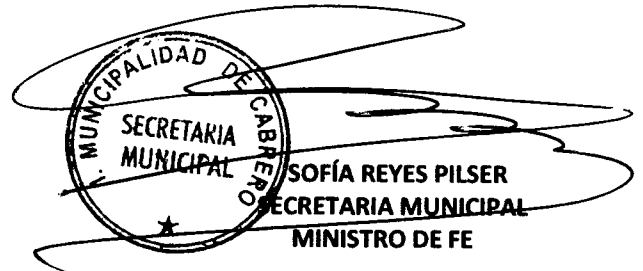
8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** reitera la solicitud que hizo el Club Deportivo Unión Lautaro, para que antes del inicio de su campeonato de futbolito, el 1 de junio, que se va a desarrollar en el espacio que habilitaron en el sector de la calle Osvaldo Cruz, con Manuel Bulnes, se le puedan instalar los focos para que se pueda desarrollar el campeonato y las graderías.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si se va a pasar a Concejo la subvención extraordinaria que está solicitando el Comité de Agua Potable Rural de Quinel, por un problema que tenían con un motor que en primer lugar se lo habían dado por robado, pero lo recuperaron, porque se había caído, ellos pidieron una subvención extraordinaria, el motor está en regular estado. **Sr. Pdte.** señala que lo van a ver, porque no tiene antecedentes de esa solicitud.
- ✓ **Conc. Órdenes** pide formalmente que el Concejo pueda sesionar antes de que se acabe el primer semestre, en algún lugar de la comuna, con público, le haría muy bien al Concejo que la ciudadanía se interiorizara del trabajo que se hace en el Concejo, se ha planteado varias veces, concejal Farrán también lo planteó, le parece una iniciativa muy buena.
- ✓ **Conc. Farrán** reitera la información que le entregó al Concejo, sobre los problemas que se ocasionan el día sábado en la calle Ahumada, por antecedentes de la feria, hubo un accidente de bomberos a raíz de que vehículos obstaculizan el tránsito, en conversación con la presidenta de la junta de vecinos del sector, habrían conversaciones para direccionar el tránsito en un sólo sentido, que también él lo ha pedido por la calle Diego Portales, es bueno que de una vez por todas se tomen medidas, él vive al frente y lo primero que dicen es qué pasa con las autoridades, con los concejales que no hacen nada, en definitiva son los concejales los que reciben este tipo de improperios y lo han planteado varias veces en Concejo, vuelve a insistir en la idea de direccionar el tránsito en calle Ahumada, en un sólo sentido, lo mismo en la calle Diego Portales, por el tránsito de los camiones, un exceso que lleva bastante tiempo.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que la Asociación de Municipios Turísticos de Chile tiene una página web y está a disposición del municipio y al parecer con motivo de la fiesta costumbrista una vez más no se ha hecho uso de ella, es de esperar que cuando venga la Fiesta Costumbrista de Cabrero celebra a los Santos, toda la información que maneja el municipio se suba y difunda, se necesita más difusión y esto es gratis. **Sr. Pdte.** señala que se dará la instrucción para que se suba la información.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el día 21 de mayo está de aniversario la Primera Compañía de Bomberos, se entregó una solicitud para el corte de calles, para hacer el desfile ese día, la primera compañía le encargó que si era factible de hacer uso de la casa de la cultura, porque por inclemencias del tiempo no se podrá hacer el desfile, en el caso de que lloviera. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema, si está disponible, que cuenten con ella, lo verá de inmediato. **Conc. Sabag** el otro lugar era en el complejo, pero está la feria.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que hay un poste en la calle Zañartu, el Nº126.005 que lleva una semana en mal estado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** le recuerda al concejal Óscar Órdenes que cuando comenzaron el Concejo Municipal, el primer año, solicitó que las sesiones se transmitieran públicamente a través de las radioemisoras y TVC Mi Canal, y que se hiciera en un lugar amplio para que la gente pueda presenciarlas, le parece bien que se retome la idea y que las sesiones puedan ser públicas y la gente pueda asistir a ellas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si Essbí va a ver el tema de la reparación de las calles, de los eventos. **Sr. Pdte.** señala que del evento que está en la intersección de O'Higgins con Río Claro, por el tema del feriado del día jueves se va a trabajar sólo en Señalética, para que los vecinos empiecen a observar y el día lunes se va a cortar en Martínez de Rozas y O'Higgins con Zañartu, la única salida por ese sector va a ser Hermanos Carrera y Martínez de Rozas va a tener bidireccional por dos meses y medio más o menos y los que van a Concepción que prefieran la calle Palacios, pero se va a solucionar el problema. **Conc. Rodríguez** señala que sería importante que se viera la calle O'Higgins, porque los camiones que van a Concepción pasan por O'Higgins a Río Claro. **Sr. Pdte.** habrá que ver esa parte.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si existe algún proyecto para los faroles de Cabrero, que busque repararlos. **Sr. Pdte.** indica que se está viendo, porque los faroles se intervinieron técnicamente y hay un problema mayor, se hicieron algunas reparaciones, algunos cortes de veredas, por ductos de mejoramiento de barrio y dañó la conectividad del alumbrado, pero hay que repararlos con gente del municipio o dejar presupuesto para contratar a alguien que los pueda reparar, pero es un problema mayor, porque no es sólo cambiar la ampollita.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta si en el tema de los semáforos, van a estar apagados mientras se busca una solución. **Sr. Pdte.** señala que se trataron de modificar con los tiempos, pero tampoco eran los tiempos adecuados para permitir que no hubieran atochamiento, pero la empresa que se licite la obra tiene que modificar los tiempos, si no es la solución se tendrán que apagar. **Conc. Rodríguez** señala que este problema se está generando porque el tránsito está desviado por arreglos de la carretera, por eso los buses y la mayoría de los vehículos están ingresando por ese sector, consulta si se le puede solicitar el apoyo a Carabineros para que puedan controlar el tránsito, porque son sólo algunas horas, para que ellos agilicen el tránsito. **Sr. Pdte.** señala que se va a notificar a Carabineros.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que el fin de semana estuvo en el gimnasio municipal de Cabrero y hubieron tres cosas que sería bueno alguien fiscalizara, hay algunas goteras, reparar llaves en los baños, que no son cosas de alto costo, necesitan mantenimiento y se percató que frente al basural que hay detrás del gimnasio hay unas cámaras donde va el desagüe que están rebalsadas, hay un caballero que tiene una casita ahí, donde aloja, ahí hay una cámara, podría venir el

Servicio de Salud y notificar, están las fiestas costumbristas y los días jueves la feria, debe estar tapado eso, por eso sale el agua por la tapa de la cámara, y aún no llueve y también sacar el basural cuanto antes. Sr. Pdte. señala que el basural se quiere sacar y donde concejal Sabag señala que hay un microbasural, se pretende hacer algo adecuado para que la gente bote sus escombros, lo autorizado, no que sea un micro basural, tomar lo que dejan y llevarlo a otro lugar, se está trabajando en eso, se está emparejando el lugar, se van a poner letreros y se le informará al Concejo para difundirlo, porque se quiere hacer una campaña, que ha costado sacarla adelante "Cabrero Limpia su Ciudad" hacerlo con las escuelas, juntas de vecinos, y por supuesto junto a los concejales, para generar conciencia respecto al cuidado de la ciudad, espera tener pronto información respecto a esto.

- ✓ **Conc. Figueroa** vecinos del sector de la población Bicentenario se quejan de la placita que no está en buenas condiciones y piden si se le puede intervenir haciéndole alguna mejora o alguna mantención, porque hay vecinos que no están haciendo buen uso de la plaza o un vecino en especial, es un requerimiento de vecinos del sector.

Habiéndose cumplido el tiempo de prorroga y sin haber más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 18:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°90
del 19 de Mayo de 2015

Acuerdo N°474 del 19.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Meta Colectiva, propuesta por la Alcaldía, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, con la observación de que se considere en la capacitación a los concejales.

Acuerdo N°475 del 19.05.2015. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, aprueba la meta colectiva de la Dirección de SECPLAN año 2015, con 4 votos a favor de concejales: Figuera, Farrán, Rozas y de Sr. Pdte. y, por 3 votos en contra de concejales Sabag, Ordenes y Rodríguez.

Acuerdo N°476 del 19.05.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, la firma de Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal FAEP-2015, con la observación de que se corrija el error de digitación en la suma y que arroja una diferencia en el monto total.